

09 de Octubre de 2020

Dictamen que presenta la *Comisión encargada de analizar el Anteproyecto de presupuesto para el año 2021, de la División de Ciencias y Artes para el Diseño.*

Antecedentes

1. El Cuadragésimo Quinto Consejo Divisional en la Sesión 594 Ordinaria, celebrada el día 8 de octubre de 2020, integró la *Comisión encargada de analizar el Anteproyecto de presupuesto para el año 2021 de la División de Ciencias y Artes para el Diseño*, con los siguientes miembros: Dr. Luis Soto Walls, Jefe del Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo; Arq. Juana Cecilia Ángeles Cañedo, Encargada del Departamento de Investigación y Conocimiento del Diseño, Mtro. Luis Yoshiaki Ando Ashijara, Jefe del Departamento del Medio Ambiente; Dr. Edwing Antonio Almeida Calderón, Jefe del Departamento de Procesos y Técnicas de Realización; Mtro. Víctor Manuel Collantes Vázquez, representante del personal académico del Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo, y Alumna Sandra Flores Velázquez, representante de los alumnos de los Posgrados en Diseño.

Como asesores fueron nombrados: Dra. Carolina Sue Andrade Díaz, Coordinadora Divisional de Planeación y Evaluación, Mtro. Jorge Bobadilla Martínez, Coordinador General de Planeación y Alumno Bryan Chanes Hernández, representante de los alumnos de la Licenciatura en Diseño Industrial

2. La fecha límite que el Consejo Divisional estableció para la entrega del Dictamen fue el 14 de octubre de 2020.
3. La Comisión se reunió en dos ocasiones y la información se puede revisar con detalle en la documentación anexa al presente Dictamen.

Método de trabajo

1. En la primera reunión se instaló la Comisión.

2. En la segunda reunión se presentaron los criterios y plan de acciones para el ejercicio presupuestal 2021.

Asimismo, el Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro, Director de la División y Presidente del Consejo Divisional, presentó los techos financieros y expuso la distribución del Presupuesto para la Dirección, la Secretaría Académica y las instancias de apoyo, así mismo presentó las recomendaciones para el ejercicio presupuestal 2021 tendientes a hacer un uso racional de los recursos disponibles en el marco de las circunstancias actuales a nivel nacional y global.

También la Encargada y los Jefes de Departamento expusieron la distribución del Presupuesto y los criterios de asignación para los diferentes proyectos presupuestales.

Con base en la información referida, la Encargada de Departamento, los Jefes de Departamento y la Dirección de la División integraron una propuesta de distribución presupuestal, misma que fue presentada y argumentada ante los integrantes de la Comisión y que se sintetiza en la siguiente tabla:

Entidad	Total Prioridad 1	Total Prioridad 2
Dirección y Secretaría Académica	7,931,814	634,354
Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo	1,831,720	0
Departamento de Investigación y Conocimiento del Diseño	1,665,200	0
Departamento del Medio Ambiente	1,882,924	0
Departamento de Procesos y Técnicas de Realización	1,885,839	0
Total División	15,197,497	634,354

Entidad	Total Prioridad 3
Dirección y Secretaría Académica	0
Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo	126,143
Departamento de Investigación y Conocimiento del Diseño	0
Departamento del Medio Ambiente	0
Departamento de Procesos y Técnicas de Realización	183,115
Total	309,258

Finalmente, se elaboró el presente Dictamen.

Consideraciones

- I. En esta propuesta se distribuyó el presupuesto de manera consensuada con base en las necesidades de cada Departamento, atendiendo las demandas de la División.
- II. El techo financiero asignado a la División de Ciencias y Artes para el Diseño 2021 no es el mismo del año 2020. Hay un aumento en partidas protegidas del 7.97%, un incremento del 5.54% en presupuesto prioridad 1 y un aumento del 3.43% en prioridad 2. Esto es un incremento nominal del 5.91% del presupuesto de la División en prioridad 1 respecto al año 2020.
- III. Por lo tanto, las Jefaturas Departamentales y la Dirección estimaron conveniente hacer un ejercicio de proyección presupuestal en Prioridad 3, teniendo en cuenta que Prioridad 2 será administrada por la Dirección a fin de atender necesidades específicas de la División, tales como: equipamiento de talleres, mantenimiento del edificio "L", proyectos de protección civil y equidad de género.
- IV. Se reitera la necesidad de revisar con más detalle aspectos particulares del ejercicio presupuestal como el pago de tiempo extraordinario y honorarios, apoyo a viajes, entre otros gastos.

- V. Por todo lo anterior, se estima que se requiere de un monto presupuestal mayor para cubrir adecuadamente las responsabilidades institucionales.

Recomendaciones

Recomendaciones para el ejercicio presupuestal:

1. Poner en operación los siguientes criterios divisionales y departamentales que permitan el uso eficiente y racional de los recursos asignados:
 - a) En tanto que la situación de la pandemia no mejore, restringir los recursos destinados a gastos de transportación y viáticos para la participación en actividades en el territorio nacional e internacional, para en su caso reasignarlo a presentación de trabajos de investigación de forma remota, o en revistas especializadas.
 - b) Derivado del Programa Emergente de Enseñanza Remota (PEER), fomentar la capacitación docente desde los Departamentos y la Dirección, con el objetivo de desarrollar nuevas habilidades para los desafíos actuales.
 - c) Reducir la erogación de recursos en el arrendamiento de espacios y servicios relacionados a la realización de eventos académicos, en particular fuera de las instalaciones de la Universidad.
 - d) Realizar acciones para la procuración de fondos externos, por ejemplo: PRODEP, ERASMUS, CONACYT, SRE, entre otros; con el objetivo de obtener mayores recursos presupuestales para la realización de las funciones sustantivas.
 - e) Restringir el gasto relacionado con la compra de bebidas azucaradas, galletas, aguas embotelladas, artículos desechables y el consumo de alimentos para reuniones, salvo en aquellos casos en que éstas excedan 4 horas de duración.
 - f) Limitar al mínimo indispensable los gastos de honorarios y tiempo extraordinario.
 - g) Que la División y los Departamentos promuevan proyectos colaborativos de investigación, equidad de género y diversidad; así como fomentar una cultura relacionada a la Protección Civil, para garantizar su continuidad y evitar se desestimen por razones presupuestales.

- h) Que la División en su conjunto fomente la adopción de hábitos y prácticas de consumo sustentable.
- i) Disponer de recursos que permitan enfrentar situaciones emergentes derivadas de la situación actual.

2. Solo se realizará registro en el sistema de programas y proyectos de investigación vigentes.

Con base en los antecedentes, el método de trabajo, las consideraciones y las recomendaciones antes mencionadas, la Comisión emite el siguiente:

Dictamen

Único: Tomando en cuenta las previsiones realizadas por las diferentes entidades en prioridades 1, 2 y 3, se recomienda al Consejo Divisional aprobar el Anteproyecto de Presupuesto de la División de Ciencias y Artes para el Diseño para el 2021, incluyendo las anteriores recomendaciones y turnarlo al Consejo Académico de la Unidad.

Los miembros que estuvieron presentes en la reunión de la Comisión se manifestaron a favor del dictamen: Dr. Luis Jorge Soto Walls, Arq. Juana Cecilia Ángeles Cañedo, Mtro. Luis Yoshiaki Ando Ashijara, Dr. Edwing Antonio Almeida Calderón, Mtro. Víctor Manuel Collantes Vázquez y Srita. Sandra Flores Velázquez. Como asesores: Dra. Carolina Sue Andrade Díaz y Mtro. Jorge Bobadilla Martínez

Atentamente
Casa abierta al tiempo



Mtro. Salvador Ulises Islas Barajas
Coordinador de la Comisión